

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH_CP-30/2024 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



Corte IDH
Protegiendo Derechos

LA CORTE INTERAMERICANA PRESENTA SU INFORME ANUAL 2023



Washington D.C., 10 de mayo de 2024. – La Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Jueza Nancy Hernández López, presentó este jueves 9 de mayo ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, el Informe Anual de la Corte IDH de 2023.

En este informe se destaca el trabajo realizado por la Corte IDH durante el 2023 donde sesionó de manera híbrida un total de 22 semanas. Asimismo, se resaltaron las sesiones celebradas en Chile y Colombia. Adicionalmente se realizaron visitas en terreno en el marco de diferentes asuntos que están en conocimiento del Tribunal.

En cuanto a la **función contenciosa de la Corte**, durante 2023, la Comisión Interamericana sometió a la Corte 34 nuevos casos. Estos suman 10 casos más que en 2022. Con la recepción de estos casos, al 2023, se cuenta con 69 casos pendientes por resolver, con un promedio de resolución de casos de 26 meses. Asimismo, durante el 2023, se celebraron 24 audiencias públicas de casos contenciosos, varias diligencias probatorias y se emitieron 33 sentencias de casos contenciosos.

El Tribunal se pronunció en temas como la igualdad y no discriminación por orientación sexual; impactos de la corrupción en la democracia; el derecho a la libertad personal y los límites de la prisión preventiva; el principio de no regresividad en el marco del derecho a la independencia judicial de los jueces electorales, las limitaciones a las actividades de inteligencia y la protección de personas de derechos humanos. Además, sobre las limitaciones a las actividades de inteligencia y el derecho a la autodeterminación informativa y la protección de personas defensoras de derechos humanos; sobre el derecho a la protesta y condiciones para el uso de la fuerza, derechos en materia indígena, y los alcances del derecho a un ambiente sano.

En este sentido, la Jueza Hernández señaló que la Corte IDH “es un tribunal que no se limita a las funciones propias desde el estrado, sino que está presente en territorio de los Estados a través del ejercicio de sus distintas competencias, al mismo tiempo que dedica espacio y tiempo a la formación y capacitación en derechos humanos en la región”.

El año pasado la Corte emitió 28 resoluciones sobre Medidas Provisionales. Sobre este tema la Presidenta del Tribunal afirmó que “el hecho que la Corte tenga a la fecha 44 medidas activas en total, demuestra los desafíos en graves violaciones de derechos humanos que enfrenta nuestra región”.



En cuanto a la **función de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias**, durante el 2023 se ejecutaron 26 audiencias relativas a 24 casos en etapa de supervisión. Además, se emitieron 68 resoluciones de Supervisión de Cumplimiento, archivándose ocho casos por el cumplimiento de reparaciones ordenadas. Al cerrar el 2023, la Corte cuenta con 296 casos en etapa de Supervisión, incluyendo un total de 1577 medidas de reparación.

Sobre la **función consultiva**, en el año 2023, la Corte recibió dos solicitudes de opiniones consultivas. La primera presentada por Chile y Colombia, sobre la emergencia climática y los derechos humanos. La segunda presentada por Argentina sobre el contenido y alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos. Estas opiniones se suman a la solicitud de opinión consultiva sobre las actividades de las empresas privadas de armas y sus efectos en los derechos humanos presentada previamente por México.

Con respecto a estas opiniones consultivas, la Jueza Hernández resaltó la importancia y trascendencia de estas, destacando “que la función consultiva de la Corte permite a los Estados y órganos de la OEA, participar activamente en el diálogo por los derechos humanos en la región, a la vez que constituye un verdadero ejercicio democrático de participación, de la sociedad civil, particulares, instituciones académicas, estudiantes de cualquier parte del mundo”.

Además, la Presidenta también destacó la creación del Canal Corte IDH TV así como el trabajo del **Centro de Formación**, el cual llevó a cabo más de 23 procesos de capacitación, contando con la inscripción de cerca de 27 000 personas, con cursos presenciales en varios países. Igualmente, durante el 2023 se adoptó el Protocolo de Atención Psicológica de víctimas.

Para cerrar, la Presidenta Hernández apeló al compromiso fundacional de la organización con los valores de la democracia y la dignidad humana, para que se condenen los desacatos constantes de países a las resoluciones del Tribunal, “no para satisfacer a la Corte, sino por las víctimas de sus propios países que claman por justicia”. También, se dirigió a las dictaduras de la región: “El mensaje que debemos enviar a las dictaduras de la región no es el silencio. Por el contrario, el mensaje debe ser claro: el poder depositado, el poder confiado por el pueblo, es para servir, no para oprimir”.

Puede encontrar el informe anual en su totalidad [aquí](#).

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Danniell Pinilla a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [X](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y @IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2024.  **BY-NC-ND**

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



www.corteidh.or.cr
corteidh@corteidh.or.cr



(506) 2527-1600



Avenida 10, Calles 45 y 47
Los Yoses, San Pedro, San
José, Costa Rica.

Síguenos en:

